



CIRCUITO PROVINCIAL DE TRIATLON **GRANADA 2025**

La Delegación de Deportes de la Diputación de Granada, organiza junto con los Ayuntamientos y la Federación Andaluza de Triatlón el Circuito Provincial de Triatlón Granada 2025.

El objetivo es buscar al triatleta más completo combinando las distintas modalidades de pruebas de triatlón que se organizan en nuestra provincia. Este Circuito consta de 7 pruebas de Triatlón de adultos en los ayuntamientos sede de GUADIX, TORRENUEVA, ALBOLOTE, ZUJAR, ARENAS DEL REY, ALMUÑECAR y LECRIN y de 5 pruebas de triatlón para menores en los municipios de ATARFE, TORRENUEVA, ALBOLOTE Y BAZA .

En cada una de estas pruebas se entregarán trofeos a los/as ganadores absolutos/as y de las distintas categorías contempladas en la normativa particular de cada prueba.

Los y las participantes irán obteniendo puntos según el orden de llegada en cada carrera, con vistas a una puntuación final por categorías del circuito.

1.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Podrán participar en la presente edición del **Circuito Provincial de Triatlón de Granada 2025** todos los deportistas de ambos sexos, federados o no, que realicen su inscripción en tiempo y forma según la presente normativa y de acuerdo a las especificaciones de las normativas de cada una de las pruebas.

Todo participante, por el hecho de realizar la inscripción en el **Circuito Provincial de Triatlón de Granada**, acepta la presente Normativa, la publicación y tratamiento de sus datos, imágenes y/o filmes, con arreglo a la legislación vigente: Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, así como las posibles resoluciones tomadas por el Comité Organizador y su Comisión Técnica.

2.- INSCRIPCIONES

Para participar en el **Circuito Provincial de Triatlón de Granada** se podrán inscribir de forma individual a cada prueba.

Todos aquellos triatletas que participen en alguna prueba obtendrán puntuación de cara a la clasificación general del circuito.



2.1.- Inscripción a una prueba

2.1.1.- El organizador de cada prueba establecerá, en la normativa particular de su prueba, la cuota de inscripción, el número límite de participantes que se aceptarán y los plazos previstos para ello.

2.1.2 Las inscripciones se realizarán por sistema ONLINE a través de la Web oficial del circuito www.circuitotriatlongranada.com;

3.- CALENDARIO TRIATLON

3.1.- CALENDRIO DE PRUEBAS DE ADULTOS

	Fecha	Municipio	Nombre de la prueba
1	27/04/2025	GUADIX	X TRIATLON OLIMPICO CIUDAD DE GUADIX
2	31/05/2025	TORRENUOVA	I TRIATLON CROSS FARO SCRATIF
3	08/06/2025	ALBOLOTE	X TRIATLON SPRINT UNIVERSIDAD DE GRANADA
4	22/06/2025	ZUJAR	V TRIATLON SPRINT DE ZUJAR CORAZON DEL GEOPARQUE
5	20/07/2025	ARENAS DEL REY	I TRIATLON OLIMPICO ARENAS DEL REY
6	06/09/2025	ALMUÑECAR	VIII TRIATLON CROSS URBANO NAZARÍ
7	28/09/2025	LECRIN	I TRIATLON SPRINT LA JOYA ESCONDIDA

*En el triatlón de Guadix solo puntuará el Triatlón Olímpico de cara a la clasificación del circuito

3,2 CALENDARIO DE PRUEBAS DE MENORES

	Fecha	Municipio	Nombre de la prueba
1	22/03/2025	ATARFE	V Duatlón de Menores de Atarfe – C.D. TriBabySchool
2	31/05/2025	TORRENUOVA	I Triatlón Cros de Menores Faro Sacratif – Torrenueva Costa
3	07/06/2025	ALBOLOTE	III Acuatlón de Menores de Albolote
4	13/07/2025	BAZA	– VII Triatlón de Menores “Ciudad de Baza”
5	12/10/2025	ATARFE	II Duatlón Cros de Menores Ermita de los Tres Juanes – Atarfe.

4.- CUOTAS DE INSCRIPCIÓN A LAS DISTINTAS PRUEBAS

*Los precios particulares de cada prueba podrán variar dependiendo de las normativas finales que se establezcan teniendo como precios de referencia 25 euros para el triatlón Sprint y 30 euros el triatlón Olímpico para los deportistas federados.

A los/las deportistas no federados se le sumara el incremento de la licencia de un día en cada prueba en la que formalicen su inscripción.



*las cuotas de inscripción para las pruebas de triatlón, duatlón o acuatlón de menores serán de 8 euros para los/las federados/as y 13 euros los/las no federados/as

*La organización de cada prueba comprobará los datos remitidos, el ingreso de la cuota prevista y dará conformidad a la inclusión en la lista de inscritos. Será responsabilidad del solicitante adecuarse a dichos plazos y conformar los datos necesarios, así como comprobar que su inscripción ha sido aceptada.

5.- CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías en el Circuito Provincial de Triatlón de Granada.

5.1 CATEGORÍAS ADULTOS

Categorías	Edades
- Junior	18-19 años
- Sub-23	20-23 años
- Senior	24-39 años
- Veterano 1	40-49 años
- Veterano 2	50-59 años
- Veterano 3	60 años en adelante

5.2.- CATEGORÍAS MENORES

El Circuito Provincial Triatlón para menores es una competición formada por varias pruebas de distinta modalidad. Se disputarán en las categorías:

Prebenjamín 2018/2019 (Esta categoría, no será competitiva)

Benjamín: 2016/2017

Alevín: 2014/2015

Infantil: 2012/2013

Cadete: 2010/2011

Juvenil: 2008/2009

5.2.1.- COMPETICIÓN CATEGORÍAS MENORES

La categoría Prebenjamín no será competitiva y por tanto no habrá clasificaciones en ninguna de las pruebas, recibiendo medalla todo/a aquel/la prebenjamín que finalice una prueba.

- Si la categoría Juvenil, no llega a un mínimo de 8 inscritos/as (sumando masculino y femenino), participarán con la categoría y distancias cadete, pero con sus propias clasificaciones juvenil. También siempre y cuando lo apruebe el organizador, si lo anterior sucediera, el inicio de la competición se retrasaría 30 minutos.
 - En las categorías Benjamín y Alevín siempre se darán salidas independientes entre sexos (no empieza un sexo, hasta que no termina el otro) siempre y cuando haya mínimo 5 masculinos y 5 femeninas.



- En las categorías Juvenil, Cadete e Infantil siempre se darán salidas diferenciadas entre sexos, siempre y cuando haya mínimo 5 masculinos y 5 femeninas estas categorías salen diferenciadas en 3 min una de la otra
- En las categorías Juvenil, Cadete e Infantil se darán salidas independientes entre sexos (no empieza un sexo, hasta que no termina el otro) salen a los 3 min salvo que sea campeonato de Andalucía y entonces si sera primero una carrera y después otra siempre y cuando en cada categoría haya 40 sumando los dos sexos y en uno de ellos mínimo 10.
- Queda prohibido el uso de cualquier tipo de acople.
- Se permite el uso de bicicleta de montaña.
- Se sancionará con advertencia al/la menor que no lleve puesto el casco cuando vaya montado en la bicicleta.
- El desarrollo de la bicicleta no está limitado.
- Ante una avería de la bicicleta, se permite ayuda externa para solucionar la avería. La ayuda la podrán proporcionar oficiales, técnicos o personal de la organización.

5.2.2 DISTANCIAS CATEGORÍAS MENORES

Las distancias serán las aprobadas en la Asamblea General de la FATRI el sábado 9 de enero de 2021.

La FATRI, mediante su Delegado/a Técnico, podrá modificar las distancias, en función de las características del lugar donde se lleva a cabo cada competición, siempre manteniéndolas iguales dentro de cada categoría

El/la Delegado/a Técnico, podrá modificar y/o suspender cualquier segmento de cualquier prueba, buscando la mejor solución a cada situación que se pueda crear, por seguridad o cualquier otro motivo.

6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS .

6.1.- Todas las pruebas estarán de acuerdo con las condiciones establecidas en la normativa del Circuito Provincial Circuito Provincial de Triatlón de Granada y las normativas particulares de cada una de las pruebas y deberán contar con todos los premisos y seguros necesarios para su realización según la normativa vigente.

6.1.1.-Será responsabilidad del ayuntamiento o club organizador la tramitación de los premisos y seguros necesarios para el desarrollo de su prueba.

6.1.2.- Reglamento técnico de las pruebas de Triatlón (todas las pruebas se regirán por el reglamento de la federación de Triatlón (FATRI)

6.1.2.1.- REGLAMENTO DE NATACIÓN:

Es obligatorio llevar el gorro numerado suministrado por la organización.



Las ayudas artificiales, tales como aletas, pull-boy, etc., no están permitidas.

En el uso de traje de neopreno, se aplicará lo establecido en el reglamento de la Federación Andaluza de Triatlón.

6.1.2.2.- REGLAMENTO DE CICLISMO:

Se debe circular en todo momento por la derecha de la calzada. Únicamente se puede ir en paralelo durante los adelantamientos.

El uso del casco rígido, correctamente abrochado, es obligatorio desde antes de coger la bicicleta y hasta después de dejarla en la zona de transición, esto incluye, por tanto, todo el segmento ciclista y los recorridos por las áreas de transición cuando se lleva la bicicleta en mano.

La bicicleta llevará el dorsal visible en la tija del sillín. El deportista debe llevar el dorsal colocado en la espalda.

Se deberá participar obligatoriamente con bicicletas de carretera, mountain bike, etc., que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento de la federación de Triatlón.

6.1.2.3.- REGLAMENTO DE LA CARRERA A PIE.

El dorsal debe llevarse en la parte delantera y siempre visible para los jueces.

6.1.2.4.- PARTICIPACIÓN.

La participación en el circuito provincial de Triatlón de Granada es voluntaria, debiéndose inscribir cada participante de forma individual en cada prueba.

6.1.2.5.- ARBITRAJE. Todas las pruebas serán controladas por jueces y oficiales designados para cada una de ellas.

6.1.2.6.- MATERIAL. La utilización del material se regirá según lo previsto en la Reglamentación de la Federación y el reglamento particular de cada prueba.

6.1.2.7.- ASISTENCIA. El cambio de material o asistencia técnica externa sólo podrá hacerse en las zonas habilitadas al efecto.

6.1.2.8.- IDENTIFICACIÓN, DORSALES Y CONTROLES DE PASO. El participante estará obligado a portar el dorsal/es y podrá ser requerido para su verificación en cualquier momento por el organizador y/o jueces de la prueba.

El corredor será el responsable del dorsal desde el mismo momento que se le entregue y deberá conservarlo en perfectas condiciones. Su manipulación y/o pérdida podrá acarrear la descalificación.



6.1.2.9. DESARROLLO DE CARRERA. Se deberá atender en todo momento a las indicaciones particulares de cada organizador y de los jueces de cada carrera teniendo muy presente siempre, que puede haber tramos no cerrados al tráfico y que han de respetarse las normas generales de circulación. Queda expresamente prohibido circular con las bicicletas por las aceras (salvo tramos señalados por la organización o de paso obligado).

Todos los corredores tendrán derecho a concluir el recorrido independientemente de si han sido rebasados o no por el corredor más adelantado, si el organizador establece tiempos de corte lo harán por su cuenta y riesgo una vez sobrepasen dicho tiempo de corte.

6.2.- Se recalca que cada prueba es independiente (en cuanto a las clasificaciones) y las categorías deben ser iguales en todas las pruebas del Circuito Provincial de Triatlón, sin menoscabo de que el organizador de cada prueba pueda permitir la participación de alguna otra a efectos de su propia clasificación.

6.3.- Se dispondrá en todas las pruebas de un servicio de cronometraje electrónico mediante microchip. Las pruebas de menores con menos de 200 inscritos el Cronometraje será manual

6.54- Las clasificaciones serán publicadas en la página web del Circuito www.circuitotriatlongranada.com;

7- AVITUALLAMIENTOS:

Durante el recorrido se situarán controles de avituallamiento,. Estos controles estarán provistos, como mínimo, de agua o refrescos. Este punto se tendrá en especial consideración en subidas y llanos, no así en las bajadas. Se podrá modificar la distancia de los avituallamientos en caso que sea justificado y aprobado por los árbitros.

Tanto el agua como los refrescos serán servidos en vasos de plástico, nunca con botellines ni latas de refresco. Con el propósito de que ningún corredor salga de la zona de avituallamiento con objetos que pueda lanzar durante el recorrido, de esta forma se obliga a los corredores a utilizar las papeleras que se hayan puestas en los avituallamientos.

8.- DORSALES Y CHIP.



8.1.- A los participantes, se les asignará un dorsal y chip válido únicamente para dicha prueba, y que deberá ser devuelto en el área de meta a la finalización de la misma.

8.2.- El participante estará obligado a portar el dorsal/es y podrá ser requerido para su verificación en cualquier momento por el organizador y/o jueces de la prueba.

8.3.- El corredor será el responsable del dorsal desde el mismo momento que se le entregue y deberá conservarlo en perfectas condiciones. Su manipulación y/o pérdida podrá acarrear la descalificación.

8.4.- La pérdida, deterioro o no devolución del chip, sea por el motivo que fuere, será penalizada con una sanción de 5,00 €, que deberá abonar el participante. De no ser así, quedará retirado del Circuito.

9.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIONES

9.1.- Sistema de puntuación al circuito.

-Se realizarán tres clasificaciones: absoluta, por categorías y por clubes.

9.1.1.- Absoluta:

La puntuación final para cada clasificado se obtendrá sumando los puntos de los siguientes conceptos:

Puntuación por puesto se asignará según la posición obtenida en la clasificación absoluta en cada prueba, haciendo distinción entre hombres y mujeres, ganando el/la que obtenga más puntos en la suma de los **3 mejores resultados**. (puntuán las tres mejores pruebas) Siendo el reparto de puntos el siguiente: 100-88-78-72-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36-34-32-30-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2-2-2-2-2-2-2-2-2, etc... Siendo 100 para el primer clasificado, 88 para el segundo, 78 para el tercero y así, sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá estable hasta el final de la clasificación, es decir el último participante obtendrá 2 puntos.

Puntuación por modalidad: obtendrán 10 puntos adicionales de cara a la puntuación final del circuito todos/as aquellos deportistas que hayan participado en las tres modalidades de triatlón (sprint, cros y olimpico).

Puntuación a partir de la tercera prueba: Todas las pruebas a partir de la tercera en las que se participe tendrá una puntuación de 10 puntos de cara a la clasificación final del circuito.

Premio a la participación: obtendrán 10 puntos adicionales de cara a la puntuación final del circuito todos/as aquellos deportistas que hayan participado en todas las pruebas previstas en el calendario del circuito de triatlón para el 2025.

Premio a la participación en la última prueba: obtendrán 10 puntos adicionales de cara a la puntuación final del circuito todos/as aquellos deportistas que participen en la última prueba prevista en el calendario del circuito de triatlón para el 2025.



9.1.2.- Por Categorías:

La puntuación final para cada clasificado se obtendrá sumando los puntos de los siguientes conceptos:

Puntuación por puesto se asignará según la posición obtenida en la clasificación absoluta en cada prueba, haciendo distinción entre hombres y mujeres, ganando el/la que obtenga más puntos en la suma de los 3 mejores resultados. (puntúan las tres mejores pruebas) Siendo el reparto de puntos el siguiente: 100-88-78-72-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36-34-32-30-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2-2-2-2-2-2-2-2, etc... Siendo 100 para el primer clasificado, 88 para el segundo, 78 para el tercero y así, sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá estable hasta el final de la clasificación, es decir el último participante obtendrá 2 puntos.

Puntuación por modalidad: obtendrán 10 puntos adicionales de cara a la puntuación final del circuito todos/as aquellos deportistas que hayan participado en las tres modalidades de triatlón (sprint, cros y olimpico)

Puntuación a partir de la tercera prueba: Todas las pruebas a partir de la tercera en las que se participe tendrá una puntuación de 10 puntos de cara a la clasificación final del circuito

Premio a la participación: obtendrán 10 puntos adicionales de cara a la puntuación final del circuito todos/as aquellos deportistas que hayan participado en todas las pruebas previstas en el calendario del circuito de triatlón para el 2025.

Premio a la participación en la última prueba: obtendrán 10 puntos adicionales de cara a la puntuación final del circuito todos/as aquellos deportistas que participen en la última prueba prevista en el calendario del circuito de triatlón para el 2025.

9.1.3.- Por Clubes:

La puntuación del Club se obtendrá sumando las puntuaciones de los 3 corredores mejor clasificados en la Clasificación Final del Circuito, sin distinguir entre hombres y mujeres.

En caso de empate se tendrá en cuenta:

1º.- El número de pruebas finalizadas.

2º.- Mayor número de primeros puestos, segundos puestos, etc.

3º.- Mejor clasificación en la última prueba.

10.- ARBITRAJES.

En las pruebas federadas se organizará de acuerdo al reglamento de la FATRI.



<https://triatlonandalucia.org/competiciones-fatri/reglamento/> consultar dicho reglamento.

10.1. RECTIFICACIONES. En cuanto a reclamaciones y rectificaciones se acatará lo dispuesto por los jueces de las pruebas respecto a los resultados de cada prueba. El sistema y plazos de reclamación serán los propios de la FATRI y las rectificaciones que adopte producirán la consecuente rectificación en la clasificación correspondiente del Circuito Provincial de Triatlón. Una vez publicadas las puntuaciones del Circuito de Triatlón Granada, si no se produce reclamación antes de 48 horas, los puntos publicados se considerarán aceptados y definitivos.

11. PUBLICACIÓN.

Las clasificaciones del **Circuito Diputación de Triatlón** serán expuestas a través de la web Circuito Provincial de Triatlón de Granada www.circuitotriatlóngрана.com, así como el resto de medios que la organización estime oportunos.

12.- PREMIOS

12.1.- Premios en cada prueba: (premios no acumulables) (aportados por los Ayuntamientos).

12.1.1.-En cada prueba se entregará:

- Bolsa del corredor compuesta por camiseta técnica conmemorativa o similar
- Regalos a todos/as los participantes que terminen la prueba.

12.1.2.- Categoría absoluta (m/f):

- Trofeo a los tres primeros clasificados masculinos y femeninos.

12.1.3.- Otras categorías:

- Trofeo a los tres primeros clasificados masculinos y femeninos.

12.1.4.- Premio clubes(*si lo contempla el organizador de la prueba) : Se entregará un premio al club con más corredores que finalicen la prueba.

12.1.5.- Será decisión de cada organizador local, aumentar estos premios en la medida que considere oportuno. Además, podrán añadir premios para los participantes locales.

12.2.- Premios a la clasificación final del Circuito: (premios no acumulables)

Los premios a la clasificación final del Circuito Provincial de Triatlón de Granada y los premios a la participación se entregarán en el acto de clausura del mismo. Se informará con antelación del lugar y fecha a todos los inscritos al Circuito. Estos premios serán asumidos por la Diputación Provincial.

12.2.1.- Premios absolutos masculinos y femeninos



- 1º Clasificado: Trofeo.
- 2º Clasificado: Trofeo.
- 3º Clasificado: Trofeo.

12.2.2.- Premios por categorías

- 1º Clasificado: Trofeo.
- 2º Clasificado: Trofeo.
- 3º Clasificado: Trofeo.

12.2.3.- Premios por Clubes

Trofeo para los tres mejores clubes

12.2.4.- Premios a la participación:

Se entregará un regalo conmemorativo de esta edición como obsequio a todos aquellos participantes inscritos en el Circuito Provincial de Triatlón de Granada que hayan completado un mínimo de 3 pruebas, de las 7 programadas de los circuitos de adultos y menores de esta edición

12.2.5.- No acumulación de premios

Los premios de cada prueba del circuito no serán acumulables. En caso de duplicidad de premios, el deportista está obligado a aceptar el de mayor categoría, dejando vacante el puesto conseguido en una categoría inferior.

En el caso de haber **empate entre varios deportistas**, se valorará el resultado obtenido en la última prueba del circuito, a continuación, se tendrá en cuenta el que mayor número de veces haya obtenido un primer puesto, un segundo, un tercero y así consecutivamente para desempatar.

12. 2. 6.- Premio al/la mejor triatleta por segmento (solo triatlón adultos).

Se obtendrá sumando los tres mejores resultados de las pruebas en las que ha participado en los segmentos de agua, bicicleta y carrera.

12.2.7.- CEREMONIA DE CLAUSURA Dicha entrega tendrá lugar en un acto de clausura del Circuito.

*** La no asistencia al acto de entrega de premios se entenderá como renuncia al mismo, no pudiendo ser recogido por otra persona, ni reclamado con posterioridad a dicho acto.**

13.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Todo inscrito en este circuito tiene la responsabilidad de estar bien preparado para la prueba. Tener un nivel de preparación ajustado a la disciplina deportiva. La posesión de la licencia federativa no asegura ni cubre esta responsabilidad.



Los atletas deberán:

Velar por la propia seguridad y la del resto de atletas.

Conocer y respetar el reglamento de competiciones.

Obedecer las indicaciones de los oficiales.

Respetar las normas de circulación.

Tratar al resto de atletas, oficiales, voluntarios y espectadores con respeto y cortesía.

Respetar el medioambiente de la zona en la que se celebra la competición, no abandonando ni arrojando objetos, ni actuando de forma agresiva con el entorno.

La participación en la prueba deportiva como acto individual, libre y responsable que es, supone la asunción por parte del deportista de los riesgos inherentes a la propia prueba, tales como caídas, accidentes propios o con terceros participantes o no en la prueba, y en general todo daño personal o material; suponiendo ello en definitiva renunciar a formular reclamación alguna por estos hechos contra los organizadores al encontrarse dichos eventuales daños dentro de un marco arriesgado, conocido y asumido. Eximiendo a Diputación de Granada, así como al Comité Organizador de cada prueba y a todos sus colaboradores y patrocinadores, A pesar de ello, en el precio de la inscripción va incluido un seguro de responsabilidad civil suscrito por la organización y válido para el día de la prueba.

El participante debe conocer el protocolo de actuación en caso de accidente deportivo, recogido en la página web de la Federación Andaluza de Triatlón: <https://www.triatlonandalucia.org/seguros>.

14.- COMISIÓN TÉCNICA

Se creará una Comisión Técnica encargada de atender y gestionar las posibles reclamaciones que del Circuito puedan surgir en cada una de las pruebas, formada por un representante nombrado por la Diputación de Granada, un representante nombrado por el ayuntamiento y un representante de la federación en caso de que sea una prueba federada.

Tras la finalización del Circuito, la Comisión Técnica realizará una valoración detallada de cada una de las pruebas, permitiendo la posibilidad de que las peores valoradas salgan del circuito y puedan entrar nuevas sedes en futuras ediciones.

15.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes del Circuito Provincial de triatlón de Granada, por el hecho de inscribirse, dan su consentimiento para que **la Federación Andaluza de Triatlón**, por sí mismo o mediante terceras entidades, trate automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. En cumplimiento de la legislación española vigente en materia de protección de datos de carácter personal y del reglamento europeo



RGPD 679/2016 le informamos que sus datos están siendo objeto de tratamiento por parte de **la Federación Andaluza de Triatlón** con CIF **V-14383855**, con la finalidad del mantenimiento y gestión de relaciones comerciales y administrativas. La base jurídica del tratamiento es el cumplimiento de la legislación fiscal, mercantil y contable. No se prevén cesiones y/o transferencias internacionales de datos. Para ejercitar sus derechos puede dirigirse a la **Federación Andaluza de Triatlón** con **CIF V14383855**, domiciliada en Estadio Olímpico, Puerta 6 – Modulo 18. C.P 41092 – Sevilla o bien por email a secretaria@triatlonandalucia.org con el fin de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación de tratamiento, portabilidad de los datos, oposición, y a no ser objeto de decisiones automatizadas, indicando como Asunto: “Derechos Ley Protección de Datos”, y adjuntando fotocopia de su DNI.

Asimismo y de acuerdo con los intereses deportivos, de promoción y explotación del Circuito provincial de Triatlón de Granada (reproducción de fotografías, emisión de videos, publicación de clasificaciones, etc.) mediante cualquier dispositivo (televisión, Internet, publicidad gráfica, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir su nombre y apellidos, el lugar obtenido en la clasificación, sus fotografías y sus vídeos.